



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	26 DE ENERO DE 2022	Hora	03:00	AM	PM X
-------	---------------------	------	-------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2018	0204	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	LUIS CARLOS GUERRA VELEZ	Asistió
Apoderado de la demandante	JOSE FERNANDO VALENCIA GRAJALES	Asistió
Demandada	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ JUNTA NACIONAL CALIFICACION DE INVALIDEZ COLPENSIONES COOMEVA EPS COMPAÑIA SEGUROS BOLIVAR (ANTES ARL LIBERTY)	
REPRESENTANTES	JUAN FELIPE TOBON PELAEZ(Bolivar)	Asistió
Apoderados	MAURICIO ALBERTO ESTRADA LOPEZ HEYNER HERNAN USUGA ARCILA (Reconoce Personería) CRISTIAN ERNESTO COLLASOS SALCEDO (Reconoce Personería) LINA MABEL HERNANDEZ OSORIO (Reconoce Personería) ANA CRISTINA TORO ARANGO	Asistieron
PRETENSIONES PRINCIPALES CONSECUCIONALES	Y Discusión Origen patologías-Dictamen y Pensión invalidez.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN: Colpensiones No 337662018 (folio 689/692)

II. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

Pleito pendiente: Se niega (escuchar audio)

Falta de Agotamiento de la Reclamación Administrativa. (declara probada parcial la falta de reclamación frente a la pretensión de pensión de invalidez) De oficio se mantiene vinculada en la discusión del origen de la patología. Escuchar audio.

Se concede la palabra a los apoderados:

Demandante: Sin Recurso.

Aeronáutica: interpone y sustenta.

Junta Regional Antioquia: sin Recurso.

Junta Nacional Invalidez: sin Recurso.

Colpensiones: Interpone y sustenta.

Compañía de Seguros: Sin Recurso.

Se concede recurso de AERONAUTICA y COLPENSIONES, en efectos suspensivo, se ordena remitir al Tribunal Superior de Medellin.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/22a4d0f8-e88c-45f1-bfc6-fc11d3954ede?vcpubtoken=582cef69-ae48-4cff-ba1d-8d36a5c5d312>



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

LUIS CARLOS GUERRA VELEZ
Demandante

JOSE FERNANDO VALENCIA GRAJALES
Apoderado Demandante.

MAURICIO ALBERTO ESTRADA LOPEZ
Apoderado Aeronautica

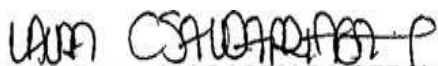
HEYNER HERNAN USUGA ARCILA
Apoderado Junta Regional Invalidez

CRISTIAN ERNESTO COLLASOS SALCEDO
Apoderado Junta Nacional Invalidez

LINA MABEL HERNANDEZ OSORIO
Apoderada Colpensiones

ANA CRISTINA TORO ARANGO
Apoderada S. Bolivar

JUAN FELIPE TOBON PELAEZ
Rte. Seguros Bolivar



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36a266d14cd856cd253a8b2755ac7d8e7b995641862bb7c7dba1efbce04459c0

Documento generado en 26/01/2022 03:01:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/22a4d0f8-e88c-45f1-bfc6-fc11d3954ede?vcpubtoken=582cef69-ae48-4cff-ba1d-8d36a5c5d312>